

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2024 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE 12 DE MAYO DE 2021.

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Texto Articulado aprobado por *Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva* (BOJA nº. 249 de 30/12/2019), en adelante "Texto Articulado de la Orden de bases tipo", que forma parte integrante de la *Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva* (BOJA nº. 93 de 18/05/2021), en adelante "Orden de bases reguladoras", y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 de las bases reguladoras tipo y apartados 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el Resuelvo Quinto de la *Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA nº. 107 de 04/06/2024), en adelante "Resolución de convocatoria", con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 4 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la citada Resolución de convocatoria, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del día 05/06/2024 a las 23:59h del día 04/07/2024.

CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos I y II de la presente resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

Centro de Prevención de Riesgos Laborales
Calle San Miguel, 110, c.p. 18100 - Armilla (Granada)
Tlf.: 958011350



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	27/08/2024	
VERIFICACIÓN	BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM	PÁG. 1/38	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas. A su vez, por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, establece que las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias se regirán por lo dispuesto en la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa básica estatal, así como por lo establecido en dicho Título y en sus normas de desarrollo, incluidas las bases reguladoras.

Por su parte, el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, desarrolla reglamentariamente el procedimiento de concesión de subvenciones y la utilización de medios electrónicos para su tramitación.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 de diciembre de 2019, se aprueba el Texto Articulado de las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº. 249 de 30/12/2019, en adelante "Texto Articulado de la Orden de bases tipo").

Por Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº. 93 de 18/05/2021).

Mediante Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se convocan para el año 2024 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº. 107 de 04/06/2024).

El artículo 13 de Texto articulado de las bases reguladoras tipo y el apartado 11.b) de los respectivos Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, establecen que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días, procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del reglamento aprobado por el Decreto 282/2010 citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES

27/08/2024

FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON

VERIFICACIÓN

BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

PÁG. 2/38





comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, establecen que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>

TERCERO.- El apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>,

sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Requerir a cada una de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos I y II de la presente Resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, los contenidos señalados en dichos anexos, necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>,

sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>,

sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES

27/08/2024

FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON

VERIFICACIÓN

BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

PÁG. 3/38





Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

PROPONE:
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES EN GRANADA
Fernando Lazúen Alcón

RESUELVE:
EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA
José Javier Martín Cañizares

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	27/08/2024	
VERIFICACIÓN	BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM	PÁG. 4/38	



ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2024 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE 12 DE MAYO DE 2021:

ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITANTES DE LA LÍNEA 1 QUE DEBEN SUBSANAR.

ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITANTES DE LA LÍNEA 2 QUE DEBEN SUBSANAR.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	27/08/2024
VERIFICACIÓN	BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM	PÁG. 5/38

ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITANTES DE LA **LÍNEA 1** QUE DEBEN SUBSANAR.

EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1242024GR000000002	B18866863	Mármoles Reigon, S.L.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 114.300,00 € para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.f".
PL1242024GR000000003	7468***4*	Baena Ramírez, José	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1242024GR000000005	B19577345	Vivero y Servicios Agrícolas Azor, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 300.000,00 euros (...) de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000,00 €). - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 10.110,00€ para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1" del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.b", sumándolo al importe de 370,00€ que ya constaba en dicho concepto previamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	27/08/2024
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	
VERIFICACIÓN	BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM	PÁG. 6/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000036	74***317*	Barrios Tortosa, Gabriel	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 10.548,00€ para el concepto "1.f". Algunos de los objetos o actividades correspondientes a dicho importe no se ajustan a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "f", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando el importe de las motosierras al concepto "1.e".
PL1242024GR000000039	B04753422	Avistats, S.L.	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I), debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1., identificando además claramente los que correspondan a la maquinaria que se pretende sustituir. Además, no se aprecia que ninguno de los objetos del proyecto se ajuste a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "d", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato de 1.132,92€ consignado en dicho concepto, asignando dicho importe al concepto "1.e" o "1.f", según corresponda.
PL1242024GR000000046	1***5497*	Ruiz Matas, Álvaro Darío	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.200,00€ para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f", sumándolo al importe de 8.900,00€ que ya constaba en dicho concepto previamente.
PL1242024GR000000052	A18555995	HGR Distribución Granada, S.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 7/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000064	155***70*	Rodríguez López, Jesús	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 31.000,00€ para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1".
PL1242024GR000000079	B18369769	Veguetas del Pozo, S.L.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1242024GR000000081	B18551440	Genial Envases, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €). - En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1. Además, debe especificarse la ubicación exacta de las líneas de vida que se pretende instalar, así como su número y coste unitario, en concordancia con el importe indicado en el concepto 1.g del apartado 4.5.1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 8/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000086	A18027722	Emasagra, S.A.	<p>- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto. Debe indicar el domicilio del centro de trabajo receptor, en concordancia con el proyecto descrito en el apartado 4.6 de dicha solicitud.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 15.813,75€ para el concepto "1.a". A la vista del proyecto descrito en la solicitud, el objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "a", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citando asignando dicho importe al concepto "1.g", sumándolo al importe de 7.206,09€ que ya constaba en dicho concepto previamente.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 3.300,00€ para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citando asignando dicho importe al concepto "1.c".</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 9/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000094	B18935783	Purí Colodro, S.L.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 11.830,00€ para el concepto "1.1.". Algunos de los objetos o actividades correspondientes a dicho importe no se ajustan a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "F", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando el importe de la máquina fregadora al concepto "1.e".</p> <p>- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 10/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR00000098	2648***5*	Fernández Jiménez, Isabel	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 5.925,00€ para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".
PL1242024GR000000101	B19573377	Quanyat Dilar, S.L.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 6.050,00€ para el concepto "1.d". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "d", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.b".
PL1242024GR000000102	2427***1*	Rodríguez González, María José	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla. - En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario de cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, en concordancia con el concepto e importe indicados en el apartado 4.5.1.
			- Además, en el apartado 4.6 de la solicitud debe especificarse claramente el modelo exacto de cada uno de los equipos a adquirir, aportando ficha técnica de los mismos.
PL1242024GR000000105	525***15*	Ramírez Rodríguez, María Trinidad	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 10.730,00€ para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e", sumándolo al importe de 6.300,00€ que ya constaba en dicho concepto previamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 11/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000108	7***4939*	Bolívar Guadix, Jorge Juan	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.
PL1242024GR000000110	2419***6*	Guerrero Ballesteros, Ildelfonso	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 12.665,00€ para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".
PL1242024GR000000112	B19677921	Agrícola Bolívar, S.L.	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.
PL1242024GR000000113	A18036129	Monza Motor, S.A.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 11.759,12€ para el concepto "1.e". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "e", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 12/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000114	7***6204*	Pérez Peula, José Luis	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado un "CNAE" que no se corresponde con la actividad y proyecto para los que se solicita la subvención. A la vista del proyecto presentado con la solicitud, debe indicar en dicho apartado un CNAE correspondiente a una actividad agrícola (Sección A y División 01 de la clasificación nacional de actividades económicas 2009).</p> <p>- Como consecuencia de la modificación, en su caso, del apartado correspondiente al CNAE según lo indicado anteriormente, y puesto que el proyecto presentado con la solicitud corresponde a una actividad agrícola y que dicha actividad debe corresponder a la del centro de trabajo receptor de la actividad e inversión para las que se solicita la subvención, deberá tener en cuenta que, tanto el dato del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto como el dato del código de cuenta de cotización (CCC) consignados en el apartado 4.2 de la solicitud, también deben corresponder al nuevo CNAE que indique en la subsanación. En consecuencia, si el domicilio y CCC indicados en la solicitud inicial no corresponden al nuevo CNAE de actividad agrícola que indique en la subsanación, deberá actualizar ambos datos en el citado apartado 4.2 (CCC y domicilio del centro de trabajo).</p> <p>- En el caso de que se cambie en la subsanación el CCC, también deberá actualizar, si procede, el dato consignado en la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", en el que deberá especificar el número de empleados correspondiente al nuevo CCC indicado en la subsanación.</p>
PL1242024GR000000115	4425***9*	García Lizana, Francisca	<p>- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a las varedoras que se pretenden adquirir.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I) el importe de 3.500,00€ correspondiente a las citadas varedoras se ha incluido dentro de los 10.000,00€ consignados para el concepto "1.b", no ajustándose las mismas a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando un importe de 3.500,00€ al concepto "1.f".</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	27/08/2024
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	
VERIFICACIÓN	BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM	PÁG. 13/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR00000116	1***7707*	Matas García, Antonio	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1242024GR00000117	2416***1*	Romero Benítez, José Luis	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a las vareadoras eléctricas que se pretenden adquirir.
PL1242024GR00000134	7***6796*	Portero Santiago, Antonio	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1242024GR00000135	1547***9*	Rodríguez Pacheco, Antonio José	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto. Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 14/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000142	2427***2*	López Valverde, Francisco Javier	<p>- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha consignado un código de cuenta de cotización (CCC) que no corresponde a la provincia de Granada. Puesto que dicho CCC debe corresponder al centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto a subvencionar y éste a su vez debe ubicarse en la provincia de Granada (punto 2 del Resuelvo Quinto de la Resolución de Convocatoria), deberá corregir el dato citado, indicando un código de cuenta de cotización asociado a la actividad del centro de trabajo indicado y que corresponda a la provincia de Granada.</p> <p>- Como consecuencia de la modificación del CCC indicada anteriormente, deberá también actualizar el dato consignado en la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante desarrolla como actividad económica alguna de las recogidas como destinatarias de la convocatoria, y a tal efecto cotiza en el Sistema de la Seguridad Social por las contingencias profesionales de las personas empleadas a su cargo en la actividad, según CNAE-2009" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), consignando el código de actividad económica (CNAE) que corresponda al nuevo código de cuenta de cotización rectificado.</p> <p>- Asimismo, deberá también actualizar, dentro del mismo apartado 3 de la solicitud, el dato consignado en la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", indicando el número de empleados correspondiente al nuevo CCC corregido.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES

27/08/2024

FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON

VERIFICACIÓN

BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

PÁG. 15/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR00000144	B18831842	Solar Europe Andalucía, S.L.	<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud ninguna de las dos casillas correspondientes a la declaración responsable "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" / "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud..." (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar una de las dos casillas citadas, según corresponda.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha declarado "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de 0". Dicho dato, si no es un error, imposibilita la correcta tramitación de la solicitud por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 4.a).2º.c) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. Debe corregir el dato citado, si procede, con la cifra que corresponda.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 16/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000152	B23383375	Instalaciones Negratín, S.L.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene incluida en su declaración censal de actividades económicas o declaración de actividades; la actividad económica para la cual se solicita el proyecto a subvencionar, en el último ejercicio cerrado". Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 300.000,00 €). Debe marcar ambas casillas.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 4.646,00€ para el concepto "1.C", en el que se ha incluido la formación contemplada en el proyecto descrito en el apartado 4.6 de dicha solicitud. La citada formación no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe desglosarse detalladamente en el apartado 4.6 de la solicitud el coste de los distintos elementos y actividades que forman parte del proyecto, diferenciando claramente el coste unitario de los desfibriladores (IVA excluido).</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 17/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000153	2420***9*	López Carrión, María del Carmen	<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 13.200,00€ para el concepto "1.a". A la vista del proyecto descrito en la solicitud, el objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "a", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".</p>
PL1242024GR000000155	1463***0*	Padilla Belmonte, Ana María	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 20.000,00 €). Debe marcar ambas casillas.</p>
PL1242024GR000000156	B18265595	Metálicas Hertosa, S.L.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 30.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la pesca y de la acuicultura", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 18/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000184	B18434324	Mersa Maquinaria y Útiles de Limpieza, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado". Debe marcar dicha casilla.
PL1242024GR000000193	75***631*	Sillero Cobos, Juan Pedro	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.
PL1242024GR000000194	7***2163*	Sánchez Pérez, Fernando	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.
PL1242024GR000000196	F18042846	Cooperativa Campo Agro Olivarrera, S.C.A.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 19.710,00€ para el concepto "1.g". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "g", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.b".
PL1242024GR000000198	B19652619	Químicas Granabel, S.L.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 21.859,00€ para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1242024GR000000199	B18935346	Panadería Pastelería Peinado, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mininimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...)" de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 19/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR00000204	B72856792	Agrícolas Montoya JMP, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 300.000,00 euros (...)" de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000,00 €).
PL1242024GR00000214	B19628999	Autoservicios Berca, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 300.000,00 euros (...)" de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000,00 €).
PL1242024GR00000216	B19633338	Roberto Metal Obras y Servicios, S.L.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 5.645,00€ para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "f", del Cuadro Resumen correspondiente a la línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f", sumándolo al importe de 9.082,25€ que ya constaba en dicho concepto previamente.
			- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 16.456,00€ para el concepto "1.f". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "f", del Cuadro Resumen correspondiente a la línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 20/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR00000218	2417***7*	López Osorio, José Manuel	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.
PL1242024GR00000222	4***3531*	Cabrera Tapia, David Eugenio	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 17.400,00€ para el concepto "1.º". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "f", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".
PL1242024GR00000225	B19529601	Recodul, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mininís, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación... ", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 21/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000226	7514***1* / B18949263	Pérez Morón, Francisco Javier / B18949263	<p>- La solicitud (formulario Anexo I) ha sido firmada con un certificado de representante de una entidad cuyos datos no figuran en el apartado 1 de la solicitud como entidad solicitante (la denominación y NIF del solicitante indicados en el apartado 1 de la solicitud corresponden a una persona física, mientras que la firma de la solicitud corresponde a una sociedad de responsabilidad limitada). Debe corregir el dato de la denominación y NIF de la entidad solicitante consignado en dicho apartado 1 para que coincida con la entidad firmante de la solicitud.</p> <p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a “que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...”, ha marcado la casilla “No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas”, que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable “La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma” (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 22/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000229	F18639302	Hnos. Gómez Fuentes, S.C.A.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado un "CNAE" que no se corresponde con la actividad y proyecto para los que se solicita la subvención. A la vista del proyecto presentado con la solicitud, debe indicar en dicho apartado un CNAE correspondiente a una actividad agrícola (Sección A y División 01 de la clasificación nacional de actividades económicas 2009).</p> <p>- Como consecuencia de la modificación, en su caso, del apartado correspondiente al CNAE según lo indicado anteriormente, y puesto que el proyecto presentado con la solicitud corresponde a una actividad agrícola y que dicha actividad debe corresponder a la del centro de trabajo receptor de la actividad e inversión para las que se solicita la subvención, deberá tener en cuenta que, tanto el dato del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto como el dato del código de cuenta de cotización (CCC) consignados en el apartado 4.2 de la solicitud, también deben corresponder al nuevo CNAE que indique en la subsanación. En consecuencia, si el domicilio y CCC indicados en la solicitud inicial no corresponden al nuevo CNAE de actividad agrícola que indique en la subsanación, deberá actualizar ambos datos en el citado apartado 4.2 (CCC y domicilio del centro de trabajo).</p> <p>- En el caso de que se cambie en la subsanación el CCC, también deberá actualizar, si procede, el dato consignado en la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", en el que deberá especificar el número de empleados correspondiente al nuevo CCC indicado en la subsanación.</p>
PL1242024GR000000231	F18007120	Santiago Apóstol, S.C.A.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...": ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 300.000,00 euros (...) de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000,00 €).</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 23/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000238	B67923326	Áridos Genil, S.L.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado un "CNAE" que no se corresponde con la actividad y proyecto para los que se solicita la subvención. A la vista del proyecto presentado con la solicitud, debe indicar en dicho apartado un CNAE correspondiente a una actividad agrícola (Sección A y División 01 de la clasificación nacional de actividades económicas 2009).</p> <p>- Como consecuencia de la modificación, en su caso, del apartado correspondiente al CNAE según lo indicado anteriormente, y puesto que el proyecto presentado con la solicitud corresponde a una actividad agrícola y que dicha actividad debe corresponder a la del centro de trabajo receptor de la actividad e inversión para las que se solicita la subvención, deberá tener en cuenta que, tanto el dato del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto como el dato del código de cuenta de cotización (CCC) consignados en el apartado 4.2 de la solicitud, también deben corresponder al nuevo CNAE que indique en la subsanación. En consecuencia, si el domicilio y CCC indicados en la solicitud inicial no corresponden al nuevo CNAE de actividad agrícola que indique en la subsanación, deberá actualizar ambos datos en el citado apartado 4.2 (CCC y domicilio del centro de trabajo).</p> <p>- En cualquier caso (tanto si procede la modificación del CCC como si no), debe indicar en el apartado 4.2 de la solicitud la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto.</p> <p>- En el caso de que se cambie en la subsanación el CCC, también deberá actualizar, si procede, el dato consignado en la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", en el que deberá especificar el número de empleados correspondiente al nuevo CCC indicado en la subsanación.</p>
PL1242024GR000000243	F18010520	San Francisco de Asís de Monterfío, S.C.A.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado". Debe marcar dicha casilla.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 24/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000246	2***8781*	Muñoz Cabello, Antonio	<p>- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha consignado un código de cuenta de cotización (CCC) que no corresponde a la provincia de Granada. Puesto que dicho CCC debe corresponder al centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto a subvencionar y éste a su vez debe ubicarse en la provincia de Granada (punto 2 del Resuelvo Quinto de la Resolución de Convocatoria), deberá corregir el dato citado, indicando un código de cuenta de cotización asociado a la actividad del centro de trabajo indicado y que corresponda a la provincia de Granada.</p> <p>- Como consecuencia de la modificación del CCC indicada anteriormente, deberá también actualizar el dato consignado en la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante desarrolla como actividad económica alguna de las recogidas como destinatarias de la convocatoria, y a tal efecto cotiza en el Sistema de la Seguridad Social por las contingencias profesionales de las personas empleadas a su cargo en la actividad, según CNAE-2009" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), consignando el código de actividad económica (CNAE) que corresponda al nuevo código de cuenta de cotización rectificado.</p> <p>- Asimismo, deberá también actualizar, dentro del mismo apartado 3 de la solicitud, el dato consignado en la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", indicando el número de empleados correspondiente al nuevo CCC corregido.</p>
PL1242024GR000000248	26***996*	Titos Bolívar, Vicente	<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 25/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000262	B18996272	Rústicas Fuente Agría, S.L.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 7.200,00€ para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1242024GR000000269	24***128*	Hernández Jiménez, María Francisca	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 7.900,00€ para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.b".
PL1242024GR000000272	2427***5*	Gutiérrez Tejero, Jesús	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1.
PL1242024GR000000276	76***800*	Ramos Fernández, Rafael	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON

27/08/2024

VERIFICACIÓN

BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

PÁG. 26/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000282	B18583625	Ecoindustria Del Reciclado, S.L.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 16.670,00€ para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.f".
PL1242024GR000000284	B18968768	Centro Especial de Empleo Purísima Concepción, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €). - En los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha incluido el IVA. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto que se aportó en archivo adjunto a la solicitud.
PL1242024GR000000285	E18537035	Herederos José Figueroela Méndez, C.B.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 27/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000286	14***622*	Liñán López, Francisco Antonio	<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 18.950,00€ para el concepto "1.a". A la vista del proyecto descrito en la solicitud, el objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "a", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".</p> <p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	27/08/2024
VERIFICACIÓN	BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM	PÁG. 28/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000298	14***205*	López Mesa, David	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1242024GR000000304	260***76*	Titos Bolívar, Sonia	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.850,00€ para el concepto "1.a". A la vista del proyecto descrito en la solicitud, el objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "a", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1242024GR000000307	B18062000	Taller Andaluz, S.L.	- La solicitud (formulario Anexo I) y su documentación adjunta han sido firmadas con un certificado de representante de una entidad distinta a la que consta como empresa solicitante en el apartado 1 de la misma. La solicitud y su documentación adjunta deben firmarse con un certificado de representante de la entidad que se ha indicado como solicitante. - No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 29/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000308	R1800580A	Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación	- En la descripción del proyecto que se aporta en el archivo adjunto a la solicitud denominado "Anexo I descripción" y en la propia denominación del proyecto indicada en el apartado 4.1 del formulario de solicitud, se indica la adquisición de dos sillas ducha/W.C., mientras que en el presupuesto contenido en el archivo adjunto "presupuesto sillas baño_001" constan tres unidades de dichas sillas. Debe corregirse dicha incoherencia, aclarando en el apartado 4.6 de la solicitud el número de unidades a adquirir y su importe unitario (IVA EXCLUIDO), en concordancia con los importes indicados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud. - Los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se corresponden con el importe IVA EXCLUIDO de los presupuestos aportados en archivos adjuntos a la solicitud. Si dichos presupuestos en archivos adjuntos son correctos, deben corregirse en la solicitud los importes de los apartados citados, indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda a la suma de los presupuestos que constan en los archivos adjuntos. Si dichos presupuestos adjuntos no son correctos, debe aclararse esta circunstancia, indicando igualmente en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 los importes IVA EXCLUIDO que procedan.
PL1242024GR000000312	0***0356*	Apaza Prado, Eurfronio	- El importe de presupuesto consignado en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se corresponde con la suma de los importes que se desglosan en el apartado 4.6 de la misma correspondientes a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto. Debe corregirse dicha incoherencia modificando los importes que correspondan.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 30/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000314	F18422055	Agromesía, S.C.A.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado un "CNAE" correspondiente a una actividad agrícola (cultivo), lo que no es coherente con la actividad y proyecto descritos en la solicitud. A la vista del proyecto presentado con la solicitud, debe indicar en dicho apartado un CNAE que se corresponda con la actividad para la que se solicita la subvención (procesado y conservación de frutas y hortalizas o similar).</p> <p>- Como consecuencia de la modificación, en su caso, del apartado correspondiente al CNAE según lo indicado anteriormente, y puesto que la actividad descrita en el proyecto presentado debe corresponder a la del centro de trabajo receptor de la actividad e inversión para las que se solicita la subvención, deberá tener en cuenta que, tanto el dato del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto como el dato del código de cuenta de cotización (CCC) consignados en el apartado 4.2 de la solicitud, también deben corresponder al nuevo CNAE que indique en la subsanación. En consecuencia, si el domicilio y CCC indicados en la solicitud inicial no corresponden al nuevo CNAE que indique en la subsanación, deberá actualizar ambos datos en el citado apartado 4.2 (CCC y domicilio del centro de trabajo).</p> <p>- En cualquier caso (tanto si procede la modificación del CCC como si no), debe indicar en el apartado 4.2 de la solicitud la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto (en la solicitud inicial se ha indicado únicamente el municipio).</p> <p>- En el caso de que se cambie en la subsanación el CCC, también deberá actualizar, si procede, el dato consignado en la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", en el que deberá especificar el número de empleados correspondiente al nuevo CCC indicado en la subsanación.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON

27/08/2024

VERIFICACIÓN

BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

PÁG. 31/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1242024GR000000315	B19565878	Jamartín Construcciones y Vales, S.L.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado un "CNAE" que no se corresponde con la actividad y proyecto para los que se solicita la subvención. A la vista del proyecto presentado con la solicitud, debe indicar en dicho apartado un CNAE correspondiente a una actividad agrícola (Sección A y División 01 de la clasificación nacional de actividades económicas 2009).</p> <p>- Como consecuencia de la modificación, en su caso, del apartado correspondiente al CNAE según lo indicado anteriormente, y puesto que el proyecto presentado con la solicitud corresponde a una actividad agrícola y que dicha actividad debe corresponder a la del centro de trabajo receptor de la actividad e inversión para las que se solicita la subvención, deberá tener en cuenta que, tanto el dato del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto como el dato del código de cuenta de cotización (CCC) consignados en el apartado 4.2 de la solicitud, también deben corresponder al nuevo CNAE que indique en la subsanación. En consecuencia, si el domicilio y CCC indicados en la solicitud inicial no corresponden al nuevo CNAE de actividad agrícola que indique en la subsanación, deberá actualizar ambos datos en el citado apartado 4.2 (CCC y domicilio del centro de trabajo).</p> <p>- En el caso de que se cambie en la subsanación el CCC, también deberá actualizar, si procede, el dato consignado en la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", en el que deberá especificar el número de empleados correspondiente al nuevo CCC indicado en la subsanación.</p> <p>- En concordancia con lo indicado anteriormente, deberá modificar la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; marcando en este caso la casilla "No se supera el límite máximo de 20,000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", de acuerdo con el nuevo código CNAE de actividad agrícola que indique en la subsanación.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 32/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000316	B01818087	Perichales e Hijos, S.L.	<p>- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha consignado un código de cuenta de cotización (CCC) que no corresponde a la provincia de Granada. Puesto que dicho CCC debe corresponder al centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto a subvencionar y éste a su vez debe ubicarse en la provincia de Granada (punto 2 del Resuelvo Quinto de la Resolución de Convocatoria), deberá corregir el dato citado, indicando un código de cuenta de cotización asociado a la actividad del centro de trabajo indicado y que corresponda a la provincia de Granada.</p> <p>- Como consecuencia de la modificación del CCC indicada anteriormente, deberá también actualizar el dato consignado en la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante desarrolla como actividad económica alguna de las recogidas como destinatarias de la convocatoria, y a tal efecto cotiza en el Sistema de la Seguridad Social por las contingencias profesionales de las personas empleadas a su cargo en la actividad, según CNAE-2009" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), consignando el código de actividad económica (CNAE) que corresponda al nuevo código de cuenta de cotización rectificado.</p> <p>- Asimismo, deberá también actualizar, dentro del mismo apartado 3 de la solicitud, el dato consignado en la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", indicando el número de empleados correspondiente al nuevo CCC corregido.</p> <p>- En el mismo apartado 4.2 citado, no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe identificarse claramente el domicilio del centro de trabajo receptor.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud, se ha consignado un importe de presupuesto de 9.500,00€ para el concepto "1.a". A la vista del proyecto descrito en la solicitud, el objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "a", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON

27/08/2024

VERIFICACIÓN

BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

PÁG. 33/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1242024GR000000319	F18006197	San Isidro, S.C.A.	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto. Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.
PL1242024GR000000321	5337***7*	Castillo Núñez, José Ángel	- No ha marcado en la solicitud ninguna de las dos casillas correspondientes a la declaración responsable "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" / "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud..." (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar una de las dos casillas citadas, según corresponda.
PL1242024GR000000327	E18350116	Huertas Bajas, C.B.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado "0" tanto en la casilla correspondiente al volumen de negocio anual como en la del último balance anual. Debe rellenar correctamente ambas casillas con el dato que corresponda. - En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado un "CNAE" correspondiente a una actividad agrícola (cultivo), lo que no es coherente con la actividad y proyecto descritos en la solicitud (instalación de línea de vida en cubierta de almazara). A la vista del proyecto presentado con la solicitud, debe indicar en dicho apartado el CNAE que corresponda con la actividad realizada en la almazara a la que se destina el proyecto. - Como consecuencia de la modificación, en su caso, del apartado correspondiente al CNAE según lo indicado anteriormente, y puesto que la actividad descrita en el proyecto presentado debe corresponder a la del centro de trabajo receptor de la actividad e inversión para las que se solicita la subvención, deberá tener en cuenta que, tanto el dato del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto como el dato del código de cuenta de cotización (CCC) consignados en el apartado 4.2 de la solicitud, también deben corresponder al nuevo CNAE que indique en la subsanación. En consecuencia, si el domicilio y CCC indicados en la solicitud inicial no corresponden al nuevo CNAE que indique en la subsanación, deberá actualizar ambos datos en el citado apartado 4.2 (CCC y domicilio del centro de trabajo). (el requerimiento del expediente PL1242024GR000000327 continúa en la siguiente página...)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 34/38



			<p>(... aquí continúa el requerimiento del expediente PL1242024GR000000327)</p> <p>- En cualquier caso (tanto si procede la modificación del CCC como si no), debe indicar en el apartado 4.2 de la solicitud la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor del proyecto (en la solicitud inicial se ha indicado únicamente el municipio).</p> <p>- En el caso de que se cambie en la subsanación el CCC, también deberá actualizar, si procede, el dato consignado en la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de X", en el que deberá especificar el número de empleados correspondiente al nuevo CCC indicado en la subsanación.</p> <p>- En concordancia con lo indicado anteriormente, deberá modificar la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación... ", marcando en este caso la casilla "No se supera el límite máximo de 300.000,00 euros (...) de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", de acuerdo con el nuevo código CNAE que indique en la subsanación.</p>
PL1242024GR000000341	A18069302	Diseño Energético y Climatización, S.A.	<p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 2.628,00€ para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".</p>
PL1242024GR000000345	B02892339	Cortijo Valle Alto, S.L.	<p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 13.000,00€ para el concepto "1.a". A la vista del proyecto descrito en la solicitud, el objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "a", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 35/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000348	G18029520	Fundación Benéfico Asistencial Hogar Fray Leopoldo	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €). - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 29.317,89€ para el concepto "1.f". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "f", del Cuadro Resumen correspondiente a la línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".
PL1242024GR000000351	746***94*	Velasco Núñez, Rafael Luis	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo J). Debe marcar dicha casilla.
PL1242024GR000000353	7513***4*	Pérez Martín, José Miguel	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.882,30€ para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON
BndJALJBK9XDAHGFXNME8UW2JFLEKM

27/08/2024
PÁG. 36/38



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSAMAR
PL1242024GR000000356	4427***9*	Arcos García, José Francisco	<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha declarado "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de 0". Dicho dato, si no es un error, imposibilita la correcta tramitación de la solicitud por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 4.a).2º.c) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. Debe corregir el dato citado, si procede, con la cifra que corresponda.</p> <p>- En los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha incluido el IVA. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según los presupuestos que se aportaron en archivo adjunto a la solicitud.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 4.825,48€ para el concepto "1.i?". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando el importe correspondiente (IVA EXCLUIDO) al concepto "1.f?".</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES
FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON

27/08/2024

VERIFICACIÓN

BndJALJBK9XDAHGFPXNME8UW2JFLEKM

PÁG. 37/38



ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITANTES DE LA **LÍNEA 2** QUE DEBEN SUBSANAR.

EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL2242024GR000000003	A18546978	Construcciones Glesa, S.A.	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto. Debe indicar la dirección completa del domicilio del centro de trabajo receptor.
PL2242024GR000000005	B19623057	Syco Sistemas e Instalaciones, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...)" de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 300.000,00 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	
VERIFICACIÓN	BndJALJBK9XDAHGPXNME8UW2JFLEKM	PÁG. 38/38